

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía

ANUNCIO

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 29 de los corrientes, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, el crédito de la partida número 278, “Auxilios a Centros de Enseñanza de la provincia”, en 27.500 pesetas, y el de la partida núm. 284, “Atenciones de carácter deportivo”, en 29.500 pesetas; cuyo total importe de 57.000 pesetas se obtiene por transferencia del disponible que en el día de la fecha presenta la partida núm. 348, “Aportación con la Junta Provincial de Educación Física y Deportes en la construcción de instalaciones deportivas en la provincia”, del vigente Presupuesto de Gastos”.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.061)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Madrid

DEVOLUCION DE FIANZA

En el “Boletín Oficial del Estado” número 225, de fecha 20 de septiembre, se publica el siguiente edicto:

“Por don Dionisio López Díaz-Guerra, contratista-adjudicatario de las obras de pavimentación del grupo de 2.022 viviendas protegidas, denominado “San Vicente de Paúl”, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, sito en esta capital, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva, por un importe de setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas con siete céntimos (74.754,07), constituidas para garantizar la segunda fase de las obras citadas.

Lo que se hace público a los efectos de que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción del presente edicto en este BOLETIN OFICIAL, cualquier persona afectada pueda presentar las oportunas reclamaciones en esta Delegación Provincial, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 1,

justificando tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado”.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—4.696) (O.—66.613)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia subasta de las obras de construcción “Galería de servicios y edificio enterrado para Centro de Transformación de energía eléctrica y red de desagüe en el conjunto de edificios de la Dirección General de la Guardia Civil”, con plazo de ejecución de cuatro meses. Presupuesto de contrata: 2.030.962,10 pesetas.

Fianza provisional: 41.186,40 pesetas, a constituir según la Ley de Bases de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 25 del próximo mes de octubre, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, núm. 122, en Madrid.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 27 del citado mes de octubre, en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma.

Examen de proyecto y pliego de condiciones en las Dependencias citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo Crespo.

(G. C.—4.697) (O.—66.614)

DELEGACION DE HACIENDA

MADRID

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 9.ª de la Instrucción Provisional del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal de 27 de enero de 1958, modificada por Orden ministerial de 22 de enero de 1959, se hace público, para conocimiento de los señores Agentes de Ferrocarriles y Liquidadores de Averías, que el día 4 de octubre de 1966 se procederá en el despacho del ilustrísimo señor Segundo Jefe de esta Delegación de Hacienda, mediante sorteo, a la designación de los comisionados de las Juntas de Evaluación Global del referido Impuesto, para el ejercicio de 1965; de Agentes de Ferrocarriles, en la tercera sección, a las

doce horas, y Liquidadores de Averías, también por la tercera sección, a las doce horas quince minutos, por no haber sido designados por el procedimiento normal de elección.

Al referido acto podrán asistir los contribuyentes de los grupos citados.

Madrid, 19 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—4.698)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Doña Rosario García-Ramos, con domicilio en Madrid, calle Eduardo Dato, número 15, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca con las características siguientes: eslora, 4,80 metros; manga, 1,50 metros; puntal, 0,60 metros; capacidad, dos personas; propulsión, vela; en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan, 12-MA.)

Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—4.632) (O.—66.575)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Fernando Vico Cajal, con domicilio en Madrid, Marqués de Urquijo, 26, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y cro-

quis, en la que solicita autorización para utilizar una barca con las características siguientes: propulsión, vela; eslora, 4,80 metros; manga, 1,50 metros; puntal, 0,60 metros; capacidad, dos personas; snipe; en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan, 12-MA.)

Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—4.633) (O.—66.576)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Felipe García Gallego.

Domicilio: Veintiocho de Marzo, 20. Colmenar Viejo (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo Galga.

Tramo: De 400 metros de longitud, comprendido entre un punto situado en la desembocadura al Jarama, hacia aguas arriba, terminando a los 400 metros aguas arriba del arroyo Galga.

Término municipal: Valdeterres del Jarama (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30,00) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de

inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref.: A. R. 118.40.) Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—4.634)

(O.—66.577)

Ayuntamientos

VALDETORRES DE JARAMA

RECTIFICACION

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 222, correspondiente al día 17 de septiembre de 1966, se insertó anuncio de este Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama, relativo a Subasta de Pastos, en el que, por error material, se dice que "el aprovechamiento de los pastos alcanza una extensión de 70 áreas", debiendo decir: "70 hectáreas".

(G. C.—4.278)

ARANJUEZ

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno las Ordenanzas Fiscales para 1967 que se detallan seguidamente, queda expuesto el expediente de referencia en la Secretaría del Ayuntamiento para general conocimiento y reclamaciones, si las hubiere, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ordenanzas prorrogadas

Licencia Fiscal.—Contribución Utilidades.—Sobre Producto Neto.—Sobre Riqueza Urbana.—Riqueza Rústica y Pecuaria.—Solares sin edificar.—Casinos y Círculos de Recreo.—Placas y Patentes.—Apertura de Establecimientos.—Inspección Calderas de Vapor, Motores, etc.—Servicio de extinción de incendios.—Actuación de la Banda de Música.—Escapates y anuncios.—Postes, Palomillas, etcétera.—Rodaje sobre Vías Públicas.—Introducción de bultos en el Mercado.—Aceras no construídas.—Aparatos de evacuación insalubres.—Fachadas sin enlucir. Sobre Riqueza Provincial.—Plusvalía.

Ordenanzas modificadas

Pompas Fúnebres.—Sello y Timbre Municipal.—Vigilancia especial.—Licencia de Obras.—Aparcamiento de Coches.—Mataero Municipal.—Alcantarillado.—Cementerios.—Licencia de Coches Servicio Público.—Desagüe de Canales.—Rejas y Balcones.—Toldos y Tribunas.—Mesas y Sillas de Bares.—Kioscos en la Vía Pública.—Industrias Callejeras.—Mercado de Abastos.—Acometidas de Aguas.—Reparto de Carteles.—Arbitrio sobre Peeros.

Ordenanzas de nueva creación por adaptación de la Ley 48/1966

Contribuciones Especiales.—Circulación de Vehículos por la Vía Pública.—Incremento del Valor de los Terrenos.—90 por 100 Cuotas contribuciones Urbana y Licencia Fiscal.

Aranjuez, a 29 de septiembre de 1966. El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.658) (X.—3.652)

LA SERNA DEL MONTE

A los efectos de dar cumplimiento a la ley de Régimen Local, se exponen al público las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento que han de regir durante el año de 1967, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

La Serna del Monte, a 19 de septiembre de 1966.—El Alcalde, A. Alvarez. (G. C.—4.659) (X.—3.653)

AJALVIR

Se hallan en esta Secretaría por quince días, para examen y reclamaciones, las exacciones fiscales y sus Ordenanzas y tarifas para regir en 1967, siendo nuevas la de Numeración de Edificios y la de Circulación de Vehículos Mecánicos, y modificada la de Recogida de basuras.

Ajalvir, 29 de septiembre de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.660) (X.—3.654)

COLLADO MEDIANO

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del reglamento de Haciendas Locales, se hace público, para co-

nocimiento de los interesados, que las relaciones de créditos que se consideran prescritos según el artículo 796 de la ley de Régimen Local, se encuentran expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los interesados legítimos podrán hacer uso de su derecho documental en las oficinas de la Corporación en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio.

Collado Mediano, 29 de septiembre de 1966.—El Alcalde, A. Miranda. (G. C.—4.661) (O.—66.587)

Durante el plazo de quince días estarán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para reclamaciones, las Ordenanzas de exacciones municipales aprobadas para el ejercicio de 1967.

Collado Mediano, 29 de septiembre de 1966.—El Alcalde, A. Miranda. (G. C.—4.662) (X.—3.655)

Aprobado por esta Corporación Municipal un expediente de suplemento de crédito a varias partidas del Presupuesto ordinario en curso con cargo al superávit, y otro de transferencias de unos a otros capítulos dentro del mismo Presupuesto, se exponen al público durante quince días en el Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Collado Mediano, 29 de septiembre de 1966.—El Alcalde, A. Miranda. (G. C.—4.663) (O.—66.588)

Por término de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se admiten proposiciones para optar a las siguientes subastas:

Aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de la Jara".—Tipo 50.000 pesetas, ganado 300 vacuno, 20 caballar y 10 anual, año forestal 1966-67.

Aprovechamiento de la superficie comprendida por las zarzas de la "Dehesa de la Jara".—Tipo 3.500 pesetas, ganado 100 reses cabrías, por los meses de agosto y septiembre de 1967.

Aprovechamiento de pastos del "Cerro de el Castillo".—Tipo 3.000 pesetas, ganado 125 reses lanaras, por los meses del 15 de noviembre de 1966 al 15 de junio de 1967.

Aprovechamiento de pastos "Deestivilla y Robledillo".—Tipo 1.250 pesetas, ganado sin limitación ni clase, por los meses de año forestal 1966-67.

La apertura de plicas se efectuará al día siguiente hábil de transcurridos los veinte en las Oficinas municipales, a las once horas.

Si resultase desierta alguna de las subastas, se celebrará una segunda transcurridos diez días hábiles al siguiente en las mismas oficinas y hora, así como idénticas condiciones y precio.

Collado Mediano, a 29 de septiembre de 1966.—El Alcalde, A. Miranda. (G. C.—4.664) (O.—66.589)

NAVALCARNERO

Aprobados los Padrones que se relacionan a continuación, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado Intervención, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Padrón de Contribuyentes sujetos al Arbitrio Municipal sobre Vigilancia de Establecimientos, Puestos Públicos y Postes y Palomillas.

Padrón de renovación de Apertura de Establecimientos año 1962, 1963, 1964, 1965 y 1966.

Lo que hago público para general conocimiento de los contribuyentes afectados.

Navalcarnero, 28 de septiembre de 1966. El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.665) (X.—3.656)

RASCAFRIA

En este Ayuntamiento se tramita expediente para devolver las fianzas que tienen constituidas:

La Hermandad Sindical del Campo de Rascafría sobre aprovechamiento de pastos año forestal 1965-66.

Don Pedro Sanz Rico por aprovechamiento de productos maderables igual año forestal.

Los que se creyeren con algún derecho exigible por razón de las obligaciones garantizadas con la referida fianza, podrán formular sus reclamaciones en un plazo de quince días.

Transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento resolverá sobre la devolución de la misma, sin admitir nuevas reclamaciones.

Rascafría, 30 de septiembre de 1966. El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.666) (O.—66.590)

GALAPAGAR

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid), hace saber: Que transcurridos veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrán lugar, en las horas que se indican y plazos, las siguientes subastas, significando que para tomar parte en las mismas será indispensable acompañar a la solicitud justificante de haber ingresado el 5 por 100 del tipo de tasación en la Depositaria de este Ayuntamiento, que se incrementará hasta un 10 por 100 al adjudicatario definitivo:

A las doce horas, tendrá lugar la subasta de la finca llamada "El Chopo", de pastos, por el año forestal 1966-67, bajo el tipo de tasación de 3.000 pesetas.

A las doce y media, tendrá lugar la subasta de la finca llamada "Prado arroyo San Gregorio", de pastos, por año forestal 1966-67, bajo el tipo de tasación de 20.000 pesetas.

Todos los demás requisitos que son necesarios, así como el modelo de proposición, obran en los pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior a las subastas, hasta cuya hora se admitirán los pliegos.

Si alguna de estas subastas quedase desierta, se celebrará la segunda a los diez días, a igual hora, tipo y condiciones.

Galapagar, 1 de octubre de 1966.—El Alcalde, Lorenzo López Cuesta. (G. C.—4.667) (O.—66.591)

HOYO DE MANZANARES

Aprobados por este Ayuntamiento la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Circulación de Vehículos por la Vía Pública y el Índice de Valoración de los terrenos, a efectos del arbitrio de Plusvalía para el trienio 1967-1968-1969, ambos documentos se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento expuestos al público por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Hoyo de Manzanares, a 28 de septiembre de 1966.—El Alcalde, A. Marcos. (G. C.—4.668) (X.—3.657)

NUEVO BAZTAN

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, las Ordenanzas de exacciones municipales prorrogadas y la de nueva creación sobre Circulación de Vehículos por la Vía Pública que regirán para el año 1967, para oír las reclamaciones que se presenten contra las mismas.

Nuevo Baztán, a 16 de septiembre de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.669) (X.—3.658)

GUADALIX DE LA SIERRA

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Pedro Fernando Esteban Revilla ha solicitado licencia para instalar un quiosco de bebidas en una finca rústica titulada "El Sargal", de este término municipal.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Guadalix de la Sierra, a 23 de septiembre de 1966.—El Alcalde, V. Junco. (G. C.—4.670) (O.—66.592)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta

localidad, se hace público que el vecino don Juan Gil Revilla ha solicitado licencia para instalar un café-bar en la calle del Caño, número 6 de esta población.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Guadalix de la Sierra, a 23 de septiembre de 1966.—El Alcalde, V. Junco. (G. C.—4.671) (O.—66.593)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Solicitada por don Antonio Cabrero Bernal la devolución de la fianza que tiene establecida en garantía de las obras para la pavimentación de las calles de La Residencia y Carretera de la Presa de este Real Sitio, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del vigente reglamento de Contratación Municipal, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

San Lorenzo de El Escorial, 27 de septiembre de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.672) (O.—66.594)

NAVACERRADA

Constituídas en su día fianzas definitivas por don Juan Gutiérrez Torrego y don Félix Quirós García, como adjudicatarios de subastas de madera propiedad de este Ayuntamiento, y extinguidas las obligaciones, procede su devolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto determina el artículo 88 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones a que haya lugar.

Navacerrada, 27 de septiembre de 1966. El Alcalde, Carlos Herrero Jorge. (G. C.—4.674) (O.—66.596)

VALDELAGUNA

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 691 de la ley de Régimen Local, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los expedientes de suplemento, y de habilitación de crédito para el vigente Presupuesto municipal ordinario de gastos y partidas que en dicho expediente se consignan; y cuyas cantidades se obtienen de la procedencia del superávit del ejercicio anterior.

Valdelaguna, a 29 de septiembre de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.675) (O.—66.597)

AJALVIR

Se anuncia por el presente subasta pública para adjudicación del servicio de recogida de basuras de esta localidad con arreglo al pliego de condiciones, siendo el tipo máximo de 4.500 pesetas mensuales.

El contrato durará desde que sea firmada la adjudicación hasta fin de 1967 y el servicio se prestará diariamente. El pago pactado será por meses vencidos.

Los pliegos se hallan en Secretaría, a disposición del público.

Como el pago se hará transcurrido el mes, si ha prestado el servicio en debidas condiciones a juicio del Ayuntamiento, no se exige garantía de ninguna otra clase.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

"Don se compromete a prestar el servicio de recogida de basuras de Ajalvir hasta 31 de diciembre de 1967, con arreglo al pliego de condiciones, por pesetas al mes.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del reglamento de Contratación."

Las plicas se presentarán durante veinte días hábiles, contados desde el de publicación de este anuncio, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, desde las quince a las dieciocho horas, siendo abiertas al siguiente día hábil, a las diecisiete horas, en dicho lugar.

Existe crédito suficiente en presupuesto para esta atención y no se precisa autorización superior alguna.

En todo lo no determinado será de apli-

cación el reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El importe de este anuncio y el del pliego de condiciones serán de cuenta del adjudicatario.

Ajalvir, 29 de septiembre de 1966.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.676) (O.—66.598)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivos seguidos en este Juzgado, hoy en trámite de ejecución de sentencia por la vía de apremio, a instancia de la Entidad "Vilumara y Compañía", contra don Manuel Martínez Fernández, vecino de Madrid, Navalmaral de la Mata, número uno, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento, consistentes en: Un televisor, una nevera, muebles de casa, librería, sillones tapizados, que fueron valorados pericialmente en la cantidad de quince mil cien pesetas; y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para segunda subasta, y el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Tercera

Dicha subasta se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día diez de noviembre próximo, a las once treinta horas.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Miguel Granados López.

(A.—44.308)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por el Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez, en nombre y representación de don Leonardo Falcón Santos, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la finca propiedad del señor Falcón Santos que se halla en posesión quieta y pacífica de la misma, cuya descripción es la siguiente: "Parcela de terreno o solar situado en término municipal de Villaverde, de Madrid, al paraje denominado Vereda de Casablanca y Huerta del Capón, afecta la figura de un cuadrilátero; linda: al Sur, con la calle de la Fuente Nueva, hoy Fuente de la Capona, a la que hace fachada; por la derecha, al Este, con los ignorados herederos de doña Petra Fernández Navarro; por la izquierda, al Oeste, con don Mariano Neila Serrano, y por la espalda o fondo, al Norte, con la calle de Campos Ibáñez. La medida superficial comprendida dentro de dichos linderos es de doscientos cincuenta y siete metros cuadrados, equivalentes a tres mil trescientos diez pies y dieciséis décimos de otro, también cuadrados. La adquirió el solicitante por título de compra mediante escritura pública de segregación y venta otorgada el cinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozález, bajo el número quinientos cincuenta y dos de su protocolo, a don Vicente Daniel Lum-

breras Ibáñez, quien a su vez la había adquirido de doña Petra Fernández Navarro."

Y por providencia de esta fecha se acordó convocar por medio del presente edicto a doña Petra Fernández Navarro, a cuyo nombre figura inscrita la finca en el Registro de la Propiedad, así como a los ignorados herederos o causahabientes de la misma, y a las personas ignoradas a quienes tal reanudación de tracto sucesivo interrumpido e inscripción de dominio pueda perjudicar, para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho vieren de convenirles.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a los fines y efectos acordados, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—44.317)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos número doscientos treinta y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, promovidos por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de don Félix Nantón Díaz y don Pedro José de Altuna García-Rodríguez, titulares de "Alfesa", contra don José Blasco Rubio, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los bienes que comprenden los siguientes lotes:

PRIMERO

Veinticuatro camas metálicas, de tamaño uno treinta y cinco, ciento cinco y noventa, nuevas.

Una litera, nueva.

Un comedor nuevo, compuesto de mesa, aparador y vitrina.

Un aparador con marco de luna, nuevo. Un armario de dos puertas con adornos metálicos, nuevo.

Una mesa de metal, de tubo cuadrado.

Un recibidor, compuesto de consola, percha, marco y sillas.

Diez mesitas de noche, de madera y metal niqueladas.

Dos cunas de madera.

Dos cunas con patas de metal.

Dos camas plegables con tablero.

Seis colchones de muebles, de diferentes medidas.

Dos comodines con marco de cristal.

Cuatro camas de madera, de cero noventa y uno diez.

Un sofá-cama metálico con su colchona de muelles.

Tres sillas de camping, nuevas, de lona y plástico.

Un comedor usado, compuesto de mesa, aparador, vitrina, sillas y dos sillones confort.

SEGUNDO

Los derechos de traspaso del local de negocio instalado en la calle de Carda, número veinte de Valencia.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, doble y simultáneamente con el de igual clase de Valencia, se ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por primera vez en dos lotes, el primero de los bienes muebles y el segundo de los derechos de traspaso del local, en las sumas de cincuenta y ocho mil setecientas cincuenta y setenta y cinco mil pesetas, respectivamente, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse por separado y a calidad de ceder a un tercero; y que respecto del segundo lote, que comprenden los derechos de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante el mismo a negocio

de la misma clase al que se venía ejerciendo por el arrendatario, y que la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el término que previene la Ley, para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el de igual clase de Valencia y en el "Boletín Oficial" de dicha ciudad, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.305)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital por licencia del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, instados por el Procurador don Francisco Guinea y Gauna, en nombre de don Manuel Valcárcel Lloréns, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados a dicho demandado, que son los siguientes:

Un coche automóvil, marca "Seat", matrícula M-104.891, modelo 1.400-B, tasado en treinta y siete mil quinientas pesetas.

Un bloque de motor "Barkins" número 0280001, usado, tasado en quince mil pesetas.

Un diferencial "Timke", tasado en ocho mil pesetas.

Tres palieres "Pegaso" 1.031 a dos mil doscientas noventa unidades, seis mil ochocientas setenta pesetas.

Dos palieres para camión "Steys" a dos mil setecientas pesetas, cinco mil cuatrocientas pesetas.

Que todo hace un total de setenta y dos mil setecientas setenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día diecinueve de octubre próximo, a las doce horas, que tendrá efecto doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Córdoba que por reparto corresponde el exhorto, y bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del demandado, que habita en Córdoba, plaza de Colón, número dos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Sixto López López.

(A.—44.323)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador señor Carbajo, en nombre de "Distribuidora Exágono, S. A.", contra don Arturo Herrero Martín, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes:

Derechos de traspaso del local sito en Pradillo, número catorce de esta capital, dedicado a tienda de despacho de decoraciones.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día diecisiete de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que salen a subasta por segunda vez en la suma de ochenta y dos mil quinientas pesetas, que es el setenta y

cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; y que para tomar parte deberán consignar los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la aprobación o la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de un año para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo que concede la ley de Arrendamientos Urbanos, así como que el rematante quedará obligado a destinarle durante el mismo tiempo a igual negocio que venía explotando el demandado.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.310)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en el Juzgado de primera instancia número diez, con el número veintiocho de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don José Moreno Jiménez, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta, contra don Enrique López Romero, sobre reclamación de seis mil doscientas pesetas de principal, quinientas treinta y ocho pesetas con cincuenta céntimos por gastos de protesto y cuatro mil pesetas para intereses y costas; en cuyos autos por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, la siguiente máquina embargada al demandado, la cual se encuentra depositada en su poder, con domicilio en calle de Mercurio, número nueve.

Una máquina combinada para trabajar la madera, marca "Jabalina", compuesta de sierra de disco, grupo para labrar y barrenar, accionada por motor eléctrico acoplado de cuatro HP., realizando trabajos de hasta noventa centímetros.

Valorada en la suma de treinta y dos mil pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día veinticuatro de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que expresada máquina sale a la venta en pública subasta por primera vez y en la suma anteriormente indicada de treinta y dos mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada suma; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento efectivo de la suma anteriormente indicada, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que la consignación total del precio en que sea rematada deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez accidental, que firmo en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.306)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen bajo el número doscientos ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, a instancia de don Casimiro Cava Pérez, representado por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega, para la efectividad de un crédito hipotecario de trescientas mil pesetas, intereses, gastos y costas, hecho a doña María del Rosario Donoso y Donoso, con garantía de cierta finca, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública

blica subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Rústica.—Quinto de tierra de puro pasto, denominada "Golondrina", término de Monterrubio de la Serena; su cabida, trescientas setenta y cinco fanegas, equivalentes a doscientas cuarenta y una hectáreas y cuarenta y ocho áreas, aproximadamente. Linda: Norte, con el Quinto Setecientos; Sur, con el Platero, de don Rafael Donoso; Este, con el Morterito, del mismo don Rafael Donoso, y al Oeste, con el arroyo de Almochón y valle de los Santos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castuera al folio ciento cuarenta y seis vuelto del tomo quinientos cincuenta y uno del Archivo, libro cincuenta y tres del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, finca número mil doscientos veintiséis quintuplicado, inscripción décima.

Valorada en la escritura de préstamo, para caso de subasta, en la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día diez de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y en el precio que se fija a su continuación, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las cuatrocientas cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. José María Salcedo Ortega.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.303)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por "Ricardo Medem-John Deere, Sociedad Anónima", contra don Gregorio Izquierdo Roca, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en:

Un tractor, marca "Lanz Bullog", de treinta y ocho HP., modelo D. 3850, de fabricación nacional, chasis número 7.309, motor n.º 6.161, matrícula V-3.617; un cultivador nueve brazos, doble mueble, flexible, marca "Amodo", modelo C.H.92; una tralla de ciento veinte libros de capacidad, marca "TA-V4", modelo Bura 1559, y un remolque para cinco mil kilos, marca "Cima", modelo R-B.-B.H.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de ciento once mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número

uno, se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—44.311)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número cuatrocientos dieciocho de mil novecientos sesenta y cuatro, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la "Compañía Nacional de Electricidad, S. A.", representada por el Procurador señor Monteserín, contra don José López Tornero, en los cuales por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiséis del próximo mes de octubre, a las once de su mañana, el automóvil embargado a dicho demandado, marca "Seat" 600, matrícula M-193.900, por la cantidad de trece mil quinientas pesetas, que es la que resulta una vez descontado el veinticinco por ciento porque sale esta segunda.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo porque sale esta segunda; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo referido, y que el automóvil se encuentra depositado en "Talleres Benidorm", calle de Francisco Iglesias, número veintinueve de esta capital, a disposición de quien quiera examinarle.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario, P. D. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Manuel Díaz-Berrio y Cava.

(A.—44.307)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número ciento cuarenta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Organización Financiera, S. A.", representada por el Procurador señor Martínez Fresneda, contra don Miguel Boria Gutiérrez, en los cuales por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, el camión embargado a dicho demandado, marca "Barreiros", de diez toneladas, matrícula M-395.325, por la cantidad en que el mismo ha sido tasado de doscientas diez mil pesetas, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día treinta y uno del próximo mes de octubre, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el camión se encuentra depositado en poder del demandado, que tiene su domicilio en la calle del Sol Naciente, número veintinueve, Colonia de San Vicente de esta capital.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. D. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Manuel Díaz-Berrio y Cava.

(A.—44.312)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado-Juez de instrucción número 22 de esta capital, en pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 551 de 1961, contra José Fuertes Alvarez, por malversación, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes muebles:

Un automóvil, marca "Citroën", de doce HP., matrícula NA-7.459.

Un automóvil, marca "Fiat" 1.100, matrícula M-218.309, que se encuentra en deplorable estado, habiéndole desaparecido las piezas principales.

Diverso material eléctrico y ladrillos.

Para la celebración de esta tercera subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 26 de octubre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, que podrán efectuarlo en calidad de ceder, deberán consignar en la mesa del Juzgado, al menos, el 10 por 100 de los precios que sirvieron de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose saber que las actuaciones estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Dado en Madrid, a 28 de septiembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Francisco García Rosado.

(C.—28.647)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Alcalá de Henares, en providencia de esta fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 234 de 1960, contra José Gabriel García Miguel, vecino de Madrid, Colonia Fin de Semana, calle Julio, 30, Barajas, de Madrid, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, de lo siguiente, cuya subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de octubre, a las once horas, y para hacer efectivas costas importante 5.486 pesetas:

Una motocicleta, marca "Lube", matrícula M-222.656, con número de motor S-6377, que obra en poder del penado y en su domicilio, que fué tasada en la cantidad de 8.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación y no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de su avalúo.

Dado en Alcalá de Henares, 27 de septiembre de 1966.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—4.644)

(C.—28.648)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal de este Juzgado número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número cuatrocientos treinta y ocho de mil novecientos sesenta y cinco, se tramita proceso de cognición a instancia de don Ignacio García Rodríguez, representado por el Procurador don Ramón Moreno Peña, contra don Angel Saturnino Moyano Iglesias, sobre reclamación de ocho mil ochocientas noventa pesetas, en cuyos autos he acordado en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y por primera vez, los siguientes bie-

nes muebles propiedad de la parte demandada:

Un sofá-cama y dos butacas haciendo juego, en color beig, de skay, con armadura metálica.

Un tresillo, compuesto de butacón de dos asientos y dos butacas, tapizado en skay color negro y con armadura metálica.

Los anteriores bienes han sido justipreciados en la cantidad de doce mil pesetas.

Se ha señalado el día dieciocho de octubre próximo y hora de las doce de su mañana para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero, y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio demandado y en la casa número uno de la calle de García de Paredes de esta capital, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Julián Vigal.—El Juez municipal, Carlos Serratacó Viada.

(A.—44.327)

CITACION

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas número 490 de 1966, por lesiones agresión, se cita a la denunciada Marta Teso Pollo, de diecisiete años de edad, casada, hija de Silverio y de Marta, natural de Madrid, y al denunciado Bernardo Fernández García, de veinte años de edad, casado, hijo de Bernardo y de Emilia, natural de Valdevimbre (León), ambos vecinos de Madrid, y en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 18 de octubre y hora de las once, al objeto de que como tal asistan a la celebración del expresado juicio de faltas provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.055)

Junta de Compensación Nuestra Señora de Butarque

ANUNCIO

De conformidad a lo acordado por la Junta de Compensación Nuestra Señora de Butarque, se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para los señores propietarios que hubieren contraído compromiso de vender sus tierras a los señores adquirentes del Polígono Industrial lo efectúen dentro del plazo de quince días en evitación de quedar incursos en incumplimiento de las obligaciones en su día contraídas.

Leganés, veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Presidente (Firmado).

(A.—44.293)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36